Parte Española.

GRANADA, FEBRERO 9 1856.

REMITIDO.

El deseo que todo ciudadano debe tener por las mejoras de las instituciones políticas de su país; el jiro que naturalmente van tomando las cosas en Nicaragua, y la excitacion que hemos leido en el número anterior de este periódico, nos da valor para escribir estas cuatro mal forjadas palabras sobre la cuestion propuesta de *¿si convendrá en las actuales circunstancias convocar á elecciones para la Legislatura ordinaria, ó para una nueva Asamblea constituyente?*

Asunto es este de tanta importancia, que si para tratar de él, hubiéramos de consultar á nuestra capacidad solamente, nos abstendríamos de hacerlo; pero el interés que incluye, nos obliga echar á un lado la modestia, con el objeto de abrir la puerta á hombres de mas inteligencia y menos atrevimiento para que lo examinen con atencion y esmero, á fin de inclinar la opinion pública á lo que sea mas conveniente.

Por nuestra parte, pensamos que la idea de convocar á una A. C. es preferible á la de hacerlo para la Legislatura ordinaria. Nos fundamos en que, las grandes crísis deben dar grandes resultados, y que éstos no se podrian obtener en Nicaragua siguiendo el camino que ha trazado la constitucion de 1838—Hacemos solemnes votos porque los 18 años que cuenta esa carta, terminen con los 18 meses de la guerra que acaba de pasar.

El pueblo, despues que ha sufrido un gran sacudimiento político, conoce con mayor vehemencia la necesidad en que está de mejorar sus instituciones, principalmente cuando se halla convencido, como nosotros lo estamos, de que esos trastornos proceden de las que lo rijen: entonces ese pueblo se encuentra dispuesto á dar y recibir mejoras positivas por que la revolucion, hasta cierto punto, ha nivelado los intereses del rico con los del menesteroso: ha obrado una metamórfosis revulsiva que hace desaparecer antiguas preocupaciones y renacer su ventura de entre sus propias ruinas.

Aprovechemos pues, esta crísis para concurrencia de extranjeros y de capitales; la circulacion de moneda cada dia mas y mas; los pasos dados hácia un ferro-carril de esta ciudad al puerto del Realejo; la construccion de un muelle en las márgenes de esta laguna (que ya está casi concluido) y el proyecto de conducir el agua de Quismapa para el uso de esta poblacion, señales son mui evidentes de una vida comercial y de progreso. que si bien trae en pos de si la industria, las artes y las comodidades de la vida, podria viciarse y tomar un rumbo nada conveniente no yendo asociada y aun precedida de unas instituciones análogas á las muchas circunstancias, y necesidades de que ya nos vemos rodeados, y en que deberá hallarse mas y mas cada dia nuestra infantil sociedad.

¿De qué servirian todas las ventajas materiales si las instituciones no fueran â la par? ¿Quién se opondria á las tendencias peligrosas de una Nacion fuerte, astuta, llena de saber, y que está reconocida en las naciones mas cultas como el prototipo de la civilizacion y el emblema del siglo diez y nueve? ¿Quién podrá contener ese torrente impetuoso que podrá caer sobre nuestras infelices poblaciones? Bueno es desengañarse con tiempo: si los resultados de nuestra posicion no corresponden á las halagueñas ofertas de nuestro Gobierno, quejarnos solo es cuanto nos queda; mas si aquellas corresponden, darle la bien venida de tan juicioso padre.

Cual arco iris despues de la tempestad aparece efectivamente dentro de nosotros, el Jeneral Walker enmedio de nuestro Oriente político, anunciando la calma y la bonanza. Tan lejos de intervenir en ese furor, esas venganzas y ese desahogo que tanto se anunciaban, se hecha de ver por el contrario mayor cordialidad, prudencia, moderacion, filantropia y sensatez.

Nos Presbítero Br. José Hilario Herdocia, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral é Insigne Basílica, Gobernador y Vicario Capitular del Obispado de Nicaragua, Sede vacante &.

Por cuanto se halla vacante una de las Canongías por ascenso del Sr. Canónigo donSantiago Abarca que la obtenia en propiedad. Nos atendiendo á la habilidad, suficiencia y buena conducta del Sr. Presbítero Doctor don Rafael Jerez y á los grandes méritos que tiene contraidos, cuales son: el haber recibido el grado de Doctor en derecho canónico: el haber obtenido en el pasado Gobierno Diocesano de su Excelencia el Ilustrísimo Sr. Dr. don Jorje de Viteri finado en ocasiones diversas los títulos y nombramientos de Examinador sinodal del Obispado, el de

---

Eterno, entregó su cabeza á los verdugos. Pero el torvo gefe de los mamelucos los mandó atar á los dos amantes y llevarlos á Tunez adonde llegaron cuando ya el Bey acaba a de dar garrote al esclavo denunciador en castigo de su indiscrecion.

Cedió primeramente el príncipe á un movimiento de ternura paterna que debia ¡ay! durar mui poco, perdonó á su hija, pero Iousouf fué puesto en un calabozo esperando se preparase su suplicio que era morir empalado.

El amor sin embargo es mui ingenioso, y una mujer como Zurla tenia que morir ó salvar á su amante. La noche que siguió al arresto de Iousouf, se desprendió de su oro y de sus diamantes. y se lo ofreció á los guardas de la cárcel, prometiéndoles doble mas si querian dejarle libre. Una sonrisa feroz, pero afirmativa de estos, dió á entender que abririan las puertas á la hora que señalase Zurla. ¡A las dos de la mañana! respondió esta, y los feroces mudos repitieron con los dedos: ¡á las dos!

Ligera como la gacela del desierto, la hermosa Odalisca se retiró respirando amor y felicidad y esperando el momento de tener á su amante estrechado entre sus brazos. ¡Vana esperanza! La tierna Zurla no debia ya volver á ver á Iousouf.

Arrepentido el Bey de haber perdonado á su hija, ahogó en su pecho los dulces sentimientos de padre, que al principio no pudiera contener, y la mandó coser dentro de un saco de cuero, y arrojarla despues al mar.

Pero ignorando los mudos la suerte de Zurla, y habiendo ya recibido cuanto ella les habia prometido, pusieron á Iousouf en libertad.

Hallándose este infeliz herido y derramando sangre, no pudo andar mucho tiempo, y cayó tendido boca abajo junto á una mezquita; mas un morabito que iba allí á orar, reparó en un hombre que estaba arrojado en el suelo en un estado desastroso, le cargó sobre sus espaldas y se lo llevó á su casa que era un asilo inviolable.

Todo Tunez hablaba del suceso, y no habia nadie que no hiciese comentario sobre la evasion del favorito; decian unos que Mahomet le habia hecho desaparecer durante la noche; otros que ignoraban la suerte de Zurla, pretendian que habia ganado á los guardas y escapádose con él; otros, en fin, sostenian que el Bey les habia perdonado. Solo este último penetró el secreto, y en su consecuencia mandó cortar la cabeza á los cuatro mudos.

Iousouf contó al fiel morabito las aventuras de su vida, y al acabar su relacion, vino á espirar en sus labios el nombre de Zurla. pero el musulman guardó

Queria dos hombres habiles y de una intrepidez conocida, y puso los ojos en Iousouf y en otro valiente á quien quiero dar á conocer: hablo del capitan de artillería d' Armandy. Sigamos á estos dos hombres que van solos á tomar esta ciudad.

El Bey Ibrahim, lleno de remordimientos, ó temiendo, por mejor decir, la venganza de la Francia, á quien acababa de vender, envió á hacer proposiciones al jeneral en jefe, mientras que este, como acabo de decir, pensaba en reconquistar la ciudad. El mariscal hizo salir á M. d' Armandy con plenos poderes, eleccion tanto mas acertada, cuanto que este militar era agente consular de la ciudad de Boña, cuando la mortandad de los zuaves. D' Armandy llegó cerca del Bey escoltado por un oficial y dos artilleros; pero mientras estaban conferenciando en la ciudadela sin poder entenderse, acometia la ciudad un ejército de constantineses â las órdenes de Ben-e-Yssa, nuevo enemigo de la Francia y de Ibrahim.

Bloqueada la ciudadela, quedaron interceptadas las comunicaciones, y en su consecuencia faltaron los viveres. D. Armandy despachó un buque al jeneral en jefe para pedírselos, insistiendo especialmente en que Iousouf fuera á reunirsele cuanto antes.

El mameluco salió en la goleta la *Bearnesa*, su capitan Freart, el cual tenia órden de desembarcarle en la costa, y escoltar el convoy destinado á la ciudadela.

Llegado que hubo Iousouf á la plaza, corre cerca del Bey, y le dirije estas notables palabars delante de diez ó doce turcos que estaban á su devocion: Tú has vendido á la Francia, y la Francia quiere tomar venganza de su traicion; yo, que soi su enviado, vengo á decirte en su nombre, que es menester que muera ó que dejes inmediatamente la plaza. Respondióle furioso Ibrahim: Si estás ahora mas en mi territorio, te mandaré cortar la cabeza. Y yo, replicó el fiero mameluco, puedo anunciarte, que si me tocas un pelo de mi barba, el rey de Francia te hará inmediatamente hacer cuartos. Mudó á esto de color el rebelde pero mandó á sus turcos que prendieran á Iousouf: desenvainaron sus sables, pero d' Armandy y Iousouf tenian desnudo los suyos, y la lucha iba á principiar Entonces Iousouf corre á un turco con la rapidez del rayo, y le derriba la cabeza; ¡derriba dos, tres!

Y entretanto Ibrahim' mudo y medio desenvainado el yatagan, tuvo que quedarse clavado en la pared por las dos pistolas de d' Armandy que le magnetiza con sus ojos de fuego.

El Bey y sus esclavos imploran perdon y salen de la ciudadela en número de 30 y van á refugiarse en las montañas

---

mento histórico; es la del turco que rehusó tirar en honor de nuestra bandera.

El dia que siguió á esta memorable noche, disparó el capitan d' Armandy á la ciudad 50 cañonazos para hacer ver á Ben-e-Yssa que la ciudadela habia cambiado de señor, y que era menester evacuarla so pena de ser abrasada. Resolvióse á lo primero, pero antes destruyó á la poblacion, amiga de la Francia, incendió las casas, se llevó los habitantes que pudieron seguirle, no dejando en la asolada Bona mas que ancianos y cadáveres.

Pero los constantineses iban á recibir otra leccion.

Mientras d' Armandy quedaba mandando en la ciudadela, Iousouf con 50 ó 60 turcos que vencidos se habian hecho nuestros aliados, fué á emboscarse por la noche en una casa llamada *Caravera-rail*, que está á la izquierda de la puerta de Constantina: allí, mientras d' Armandy hacia fuego á la ciudad, Iousouf mataba á boca de jarro á los fugitivos que no tenian mas salida que aquella puerta. Imajínense los gritos de las mujeres y de los niños, los ahullidos de los árabes, el cañoneo de d' Armandy y el fuego de Iousouf, y se formará una idea del espectáculo que se ofreció á los ojos de los vencedores.

Traigase á la imaginacion á aquellos dos hombres, los tres artilleros y los intrépidos marinos que los han secundado, y aquella ciudad tomada como por encantamiento, y se dirá si todos aquellos valientes no han merecido un lugar en la historia de las glorias francesas. Es de absoluta justicia decir que el gobierno ha recompensado dignamente á Iousouf, d' Armaney, Duceuedic, Cornlhier y demas valientes que allí estuvieron.—Al Bajou. Teniente del 55 de lin.

Concluye el art. comenzado en el N. 15

AVISO AL COMERCIO.

TARIFA.

Los géneros manufacturados ó mercancias extranjeras pagan por derecho de Aduana 20 por ciento segun la lei 8 de noviembre de 1855.

Este derecho se cobra por los colectores ó administradores sobre el valor de las facturas originales incluyendo fletes aseguros, comisiones &.; de manera que el derecho se cobra sobre el general. Los vinos de toda clase, mistelas, rosolios, sidra y toda clase de cerveza, pieles curtidos, zapatos, botas, ropas hechas, hierro labrado en cualesquiera piezas, hierro en bruto, y cualquiera otro artículo de la misma manera que los anteriores paga el 20 por ciento *advalorem*.

Por acuerdos aclaratorios á la lei citada se han mandado cobrar á los licores espirituosos, veinte y cinco centavos por cada botella que se introduzca, calculándose de cinco botellas corrientes el galon

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB

darnos una constitucion adecuada á las peculiaridades del país—Comencemos nuestra nueva era elijiendo dignos representantes del pueblo que nos den instituciones liberales y sabias, para que de ella pululen en la República caudillos eminentes que la gobiernen.

Este es nuestro modo de pensar; y si los hombres expertos se curan de la modorra que actualmente los anula, y entran por la puerta que les hemos querido abrir, ocupándose de promover el bien comunal, habrémos logrado nuestras sanas intenciones.

Rivas, febrero 6 de 1856.

Los Despertadores.

OTRO.

Se reirán, no obstante, muchos todavía, pues tienen á semejanza de cierto filosofastro la gran ventaja de tomarlo todo á risa, para suplir con ella la ninguna ilustracion ni capacidad que tienen, y aparecer como si la tuviesen. Aun se burlarán de las mas acertadas disposiciones de la actual administracion; pero se nos dará tanto cuidado, como al hombre cuerdo las advertencias de un loco, ó al mui católico las ironías de un ateo. Nunca hemos caido en la vanidad de pretender que nos alaben (como un quidan que nosotros conocemos en esta ciudad) pues sobre valer mui poco cualquiera alabanza, ó vituperio de esas gentes, nos hariamos sospechosos aun á nosotros mismos y tendriamos un indicio de ir perdidos. Así es que mientras el Ilustre Jeneral Walker exista, y mientras siga como no dudamos, dándonos pruebas de su eficacia, enerjía y patriotismo para el progreso y civilizacion del país, no harémos caso de lo demás.

Por ahora tenemos mucha mas razon para esperar que para desconfiar: prescindiendo de las luces y virtudes del Inclito Jeneral Walker sobre lo cual estaria de mas hablar en la ocasion presente, las circunstancias que lo rodean, sus relaciones en el esterior con personas de grande mérito, y algo mas que nos reservamos decir, nos tranquilizan de las ventajas que debemos esperar: permítasenos la aclaracion de algunas: 1.° Hai una persuasion casi general en Centro-América de que las vejaciones que han sufrido los Estados proviene de su aislamiento; circunstancia que bien aprovechada, puede servir de grande utilidad para llevar á cabo cualquiera medida por dura y enérjica que parezca: 2.° Las esperanzas son mayores y mas fundadas cada dia, siendo ya tantas las probabilidades que tenemos á la vista del progreso y prosperidad del país, como las que habla no hace mucho tiempo. El gran movimiento que ya se observa en Nicaragua: la

Promotor Fiscal, el de su Secretario de Cámara y Gobierno que ejerció por espacio de cerca de tres años, el de su Colector de Cuentas Episcopales, el de Maestro de Ceremonias de la Santa Iglesia Catedral, el de Teniente Cura del Sagrario que desempeñó solo desde 31 de enero de 1851 hasta el de 853; y que en el año actual en la epidemia del Cólera desempeñó con infatigable zelo, y el título de Vicario auxiliar con que lo condecoró el referido Sr. Obispo el año de 51: le nombramos y elegimos Canónigo propietario de esta Santa Iglesia Catedral, y le damos y confirmamos las facultades necesarias al desempeño de su Canongia. Mandamos pues, que el dicho Sr. Presbítero Doctor don Rafael Jerez sea reconocido y tenido por Canónigo propietario de esta Santa Iglesia Catedral, previo el pase del Supremo Gobierno de la República, y se le guarden todas las honras y preeminencias que como á tal le corresponden y hallan gozado, podido y debido gozar sus antecesores. En testimonio de lo cual mandamos dar y damos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestro oficio y refrendado de nuestro infrascripto Notario en la ciudad de Leon á los diez dias del mes de diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cinco—(firmado) José H. Herdocia (Aquí el sello)—De órden del Sr. Vicario—Rafael Baca—Notario Público—Reg. Libr. corr. fol. 134.

VARIEDADES.

Continúa el art. comenzado en el n.° 15.

En efecto, decretóse al momento su muerte, y Zurla, que velaba sobre los dias de su amante, tomó cuantos diamantes y oro pudo llevarse y se marchó á buscar á Iousouf.

Llegado esto á noticia del Bey envió en seguimiento de los fugitivos un destacamento de mamelucos, con órden de que se los trajeran muertos ó vivos, los cuales les alcanzaron á eso de las cinco de la mañana.

Los dos amantes estaban acostados descuidadamente en un lecho de flores, cuando el silbido de las balas les dió á entender que estaban vendidos. Iousouf se montó en su corcel y esperó fieramente sable en mano á los mamelucos.

Mas de una hora se estuvo atiendo contra treinta, pero estenuado por último de cansancio y atravesado de dos balas, bajóse del caballo, se hincó de rodillas, y haciendo su última oracion al

un profundo silencio sobre la suerte de esta desventurada.

Apenas sanó de sus heridas el jóven tunecino adoptivo, le llevó el morabito á una legua de la ciudad, dióle una bolsa con veinte piastras, un caballo y un libro del Coran. Quiso Iousouf hablarle otra vez de Zurla; pero Assan le dijo: Vete, jóven; en este momento ya es dichosa.

Dia glorioso fué para la Francia aquel en que Iousouf salió de Tunez para internarse en el Africa sin saber el lugar donde pensaba detenerse: este dia vió caer el baluarte de la esclavitud, y cubrió á nuestro jóven ejército de palmas inmortales.

¡Ya se tomó Argel! Resuena el aire con los gritos de guerra: Argel, la santa ciudad; Argel, terror de los navegantes y asilo de viles piratas, acaba de sucumbir con los aplausos de la Francia y de toda la cristiandad; todos los pechos generosos proclaman la gloria de nuestros soldados, y saludan en ellos á los dignos hijos de los vencedores de Marengo y Auterlitz.

Acababan de apagarse los fuegos de los vivaques franceses, el aire estaba embalsamado, y en la cresta de las montañas se distinguia un vapor azul celeste, cuando un oficial de las avanzadas vió á la claridad de la luna adelantarse hácia el campo áun ginete turco. Su caballo, lleno de espuma, con la crin desordenada y su nariz humeante, indicaba que su amo acababa de hacerle correr en poco tiempo una larga distancia. A la voz de ¿quién vive? respondió el ginete: "Mameluco, amigo de los franceses." Era Iousouf.

Presentáronle al jeneral en jefe, á quien contó su huida de Tunez y los sucesos que le habian obligado á dejar esta ciudad, y añadió: "Quiero consagrar mi vida al servicio de la Francia, quiero sacrificarle mi sangre, mi juventud y mi suerte, quiero ser uno de sus valientes y merecer una noble adopcion; y ademas, ¿no soi yo frances? Si, lo soi (y en sus ojos brillaba un ardiente entusiasmo); sí, lo soi, porque vi por primera vez la luz en la isla de Elba! ¡Soi francés porque allí ha reinado el grande emperador"!

Estimando el jeneral en jefe la nobleza de estos sentimientos, hizo al mameluco intérprete del ejército; pero Iousouf no era para esto: lo que él necesitaba era un sable, pistolas y pólvora; lo que él necesitaba era un arrogante coronel que fuese el digno compañero de su valor y de las cabezas árabes colgadas en el arzon de su silla; lo que él deseaba era conseguir su bautismo! . . . Todo lo alcanzó con su valor y su audacia, y el mariscal Clausel le hizo capitan del primer cuerpo auxiliar que se formó en Africa.

Entretanto el jeneral en jefe meditaba la toma de Bona, que habiamos tenido que abandonar por la traicion del Bey Ibrahim, y la mortandad de los zuaves.

Entre los turcos que quisieron quedarse en la ciudadela unos eran enemigos, otros amigos dudosos, y otros amigos seguros; porque d' Armandy, que hablaba perfectamente el árabe, habia sabido ganarlos durante su permanencia entre ellos. ¿Pero qué podrian hacer dos hombres contra 50 que habian sido sorprendidos por el miedo, pero que podian de un momento á otro recobrarse de su terror? Absolutamente nada; túvose pues un consejo, y se resolvió que se iria á pedir al capitan Freart un refuerzo de marineros para tomar la plaza á viva fuerza. Antes de salir se previno á los turcos con quiénes se podia contar, y se les mandó que se encontraran junto á la puerta de entrada, la noche señalada para la ejecucion del proyecto que lo fué para el dia siguiente.

Juntóse el consejo de guerra, y se decidió que irian dos cortos destacamentos de marina á las órdenes de dos valientes jóvenes, los dos tenientes de fragata Ducouedic y Cornulhier, por dos diferentes caminos á los muros de la ciudadela; salieron y entretanto Iousouf d' Armandy y los tres artilleros tomaron el camino de la puerta de entrada. Pero al verlos los turcos enemigos que estaban en la muralla, les dispararon algunos tiros que obligaron á nuestros guerreros á refugiarse en los aloes hasta la noche; llegó esta, la puerta fue abierta, y la espuela del mameluco resonó sobre las piedras de la ciudadela.

Los oficiales Ducouedic y Cornulhier estaban con sus catorce marineros bajo los muros de la ciudadela en el ángulo menos elevado, y esperaban la señal del escalamiento porque era menester otro combate para reducir á los turcos intratables.

Iousouf contuvo con su audacia y su presencia de espíritu á los enemigos, que quietos y silenciosos con las armas en la mano, no se atrevian á hacer fuego á un hombre solo. D' Armandy y los tres artilleros arrojaron una escala de cuerda á los marineros, que subieron gozosos y alegres á la ciudadela porque iban á combatir.

¡Es menester rendirse, dijo una voz terrible, es menester rendirse ¡de rodillas! Los turcos, á quienes la desesperacion habia vuelto el valor, respondieron á fusilazos; el combate se empeñó, tres ó cuatro mordian ya el polvo, dos de sus cabezas rodaban por el suelo, y los demas con las manos unidas y la cara en tierra, esclamaban; "*¡Alah, Alah, la ira, Iousouf Alah!!*" Dios es Dios y Iousouf es su profeta. La bandera francesa sucedió al estandarte verde de Mahomet, y Iousouf mandó á la guarnicion vencida hacer una descarga en su honor; solo uno de ellos se negó.

En una pared blanca del pabellon del Bey hai cinco dedos sangrientos puestos allí despues de este suceso: esta sangre no ha sido borrada, porque es un monu-

americano, los licores que deben pagar este derecho (25 centavos por botella) creemos que son los siguiente:—Cogñac ó brandi, rom, Whiskey, absiyuthe, Kirch, kummel, arrác, Pisco, aguardiente de España, ginebra, anizado, alcohol y el agua vita de los Italianos; véase el acuerdo gubernativo n.° 100 fecha 22 de diciembre de 1855 y la resolucion fecha 10 de enero de 1856—Allí mismo se establece y manda cobrar el derecho de setenticinco centavos por libra (25 centavos libra) al tabaco en rama, de anduyo para mascar, para pipas, ó labrado en cigarros para fumar, en rapé ó de cualquiera manera que se introduzca—Estas leyes han quitado el derecho de bodegaje que antes se cobraba, que era el de un real por cada arroba de las que pesaban las mercaderias; pero existe el de almacenaje por la razon de que no se puede ocupar devalde la bodega, y asi es que los que dejan sus cargas en el almacen del Gobierno tienen que pagar al mes dos reales por cada quintal—artículo 4.° lei de 8 de noviembre citada, este no es obligatorio, el que paga los derechos saca en el momento su carga y nada devenga entre los primeros ocho dias.

Los pagos de derechos pasando de trecientos pesos son á diez dias de plazo, y si nó al contado.

Todo bultó tiene que pasar por la aduana, y sin despacho del respectivo empleado nadie podrá llevarlo sin hacerse responsable. En el almacen ó bodega se permite la entrada á todas las personas que tengan mercancias ó sean negociantes y quieran comprar á los que las tengan y á mozos de trabajo—Los artículos que no pagan derechos y son libres, aunque siempre sujetos á la inspeccion de los colectores ó administradores, son los siguientes.

Libros impresos empastados ó sin empastar, papeles de música, máquinas, instrumentos para agricultura y para el fomento de las ciencias y artes, semillas de plantas, casas de madera, madera para hacerlas y asogue—Lei federal de 27 de febrero de 1837 y posteriores del *Estado*. El maiz, trigo, arros, frijoles, avena, centeno, cebada y la harina de cualquiera de estos granos—Decreto de 20 de diciembre de 1850—El alquitran, Brea, estopa, járcias y áncoras, jéneros para velas y clavazon, están esentos de derechos con tal de que sean introducidos por los dueños de piraguas, y que sea para el sostenimiento de sus propias embarcaciones, debiéndolo calificar los colectores ó administradores—Acuerdo gubernativo fecha 21 de noviembre de 1840 y ratificacion de 30 de julio de 1841.

Para conocimiento de todos, y alejar solicitudes que hacen perder el tiempo se hacen apuntaciones, á fin de que cada uno vea lo que le conviene y lo que debe exijir de los funcionarios subalternos.

Granada, enero 31 de 1856.

Cleto Mayorga

Se permite la reproducción sólo para estudios académicos sin fines de lucro, y citando la fuente - FEB